

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinaria el día 25 de febrero de 2008, acordó los días y horario de visita en las Cuevas del Canelobre durante el año 2008 cuya parte dispositiva dice así:

"Primero: Los días y horarios de apertura de las Cuevas del Canelobre durante el año 2008 serán los siguientes:

1º) Las Cuevas del Canelobre abrirán todos los días del año a excepción de los siguientes:

- Los días 1 de enero, 31 de marzo y 25 de diciembre.

2º) El horario de apertura será el siguiente:

- Del día 1 de enero al 30 de junio y del 16 de septiembre al 31 de diciembre: De 10,30 a 17,30 horas.

- Del 1 de julio al 15 de septiembre y en Semana Santa: De 10,30 a 19,30 horas.

- Los días 29 y 30 de marzo: De 10,30 a 15,00 horas.

Segundo: Que se publicidad al presente acuerdo a los efectos oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento

Busot, a 29 de febrero de 2008.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent